

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1875



Fecha de ingreso: 12-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-06-2023

Folio: 2023-1875

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS MIGUEL SANDOVAL ARMENTA

Domicilio: CALLE PASEO DE LAS PALMAS U01 C2 COLONIA SAN FRANCISCO RESIDENCIAL

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-022-00001-00-0000

Propietario: JESUS MIGUEL SANDOVAL ARMENTA

Domicilio: CALL PASEO DE LAS PALMAS U01 C2 COLONIA SAN FRANCISCO RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

12 DE ENERO DE 2024

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	268.10	195.25	143.50		62,954.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	268.10	195.25	143.50		1,259.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	268.10	195.25	143.50		1,259.09
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	268.10	195.25	143.50		6,295.46
TOTALES DE INGRESOS VIGENTE.			804.30	585.75	430.50		\$ 71,768.27

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES
DE INGRESOS VIGENTE.

804.30

585.75

430.50

\$ 71,768.27

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-06-2023 13:47:15

Dirección: null

Usuario:

302c02145f4ea8d1005a5899b3a9f394d711ce182cf825bf02144b33967a8801fd3c964fb35bebe1596f625cb73b